



RESOLUCIÓN ORDINARIA

NUMERO: ORD – 050

FECHA: 18-12-2025

PAGINA NÚMERO: 1 de 2.

“Por la cual se aprueba una póliza”

LA GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Resolución Orgánica Organizacional OGZ No 0191 del 11 de abril de 2015, “Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación estatal, administración del Talento Humano” y el Decreto No 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena, celebro contrato MAG- MC- 012 -2025, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA GDC DEL MAGDALENA”**. Por la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIEN PESOS (\$23.907.100) IVA INCLUIDO**.

Que, para amparar el cumplimiento del contrato y calidad del servicio, en virtud del contrato MAG- MC- 012 -2025 el contratista constituyó póliza única de Cumplimiento del contrato MAG- MC- 012 -2025 con vigencia 18/12/2025 hasta 23/6/2026 y de calidad del servicio, vigencia 18/12/2025 hasta 23/6/2026, cumpliendo con lo estipulado en el contrato MAG-MC-012 2025 expedidas por la Aseguradora seguros mundial,

Con el fin de garantizar el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA GDC DEL MAGDALENA”**., se hace necesario la aprobación de la póliza No CRC-100029771

Póliza CRC-100029771

AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	18/12/2025 hasta 23/6/2026	4.781.420
Calidad del servicio	18/12/2025 hasta 23/6/2026	4.781.420

Que la póliza anteriormente relacionada fue debidamente revisada y sus estipulaciones están ajustadas a las disposiciones legales, fiscales y administrativas.

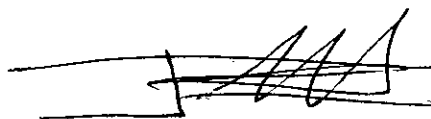
En mérito de lo expuesto la Suscrito Gerente Departamental:

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Se Aprueba póliza única de Cumplimiento del contrato MAG- MC- 012 -2025 con vigencia 18/12/2025 hasta 23/6/2026 y de calidad del servicio, vigencia 18/12/2025 hasta 23/6/2026, expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial, dando cumplimiento con lo estipulado en el contrato MAG-MC-012, 2025 a ejecutarse en la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena de la Contraloría General de la República.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta a los Dieciocho (18) del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025)



JORSCEAN FEDERICO MAESTRE TONCEL
Gerente Departamental Colegiada del Magdalena
Contraloría General de la República